

Fecha: 03-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Comercializadora El Mirador Limitada

Pág. : 1
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.366

Martes 3 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2764216

EXTRACTO

JULIO JORGE ABUYERES JADUE, Abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría de Quillota, con oficio en Pudeto N° 398, certifica: por escritura pública celebrada con fecha 23 de Enero de 2026, Repertorio N° 98-2026, ante mí, comparecieron: ANDRÉS IVÁN BRICEÑO LEDEZMA, CI N° 15.999.941-6, domiciliado en Saravia N° 100, comuna de La Cruz, Región de Valparaíso; GLADYS PATRICIA HERRERA MILLA; CI N°10.373.022-8; ALFREDO IGNACIO ESCOBAR HERRERA, CI N° 20.995.002-2 y don JOSELO SEBASTIÁN ESCOBAR HERRERA CI N° 20.995.022-7, todos domiciliados en La Palmilla 1447 comuna de La Cruz, Región de Valparaíso, constituyeron sociedad de responsabilidad Limitada: Razón Social: "COMERCIALIZADORA EL MIRADOR LIMITADA", nombre de fantasía de "EL MIRADOR LTDA.". Objeto: A) La comercialización sea por cuenta propia o ajena de frutos, fruta y en general de frutos de la naturaleza, B) La exportación e importación de fruta, exportación de todo tipo de artículos alimenticios sean de origen agrícola o agroindustrial o de otra procedencia. C) La distribución importación, la explotación, plantación de predios o terrenos agrícolas, por cuenta propia o ajena en especial de árboles frutales y la comercialización de productos del agro en general D) La explotación forestal y/o ganadera en todas sus formas, sea por cuenta ajena o propia, E) explotación de predios agrícolas, compra, venta, arrendamiento de bienes raíces agrícolas, producción agrícola y comercialización de la producción, forestal, silvoagropecuaria, loteo, elaboración, ejecución de proyectos agrícolas de cualquier naturaleza, por cuenta propia o ajena, F) Inversión de los fondos, sean propios o ajenos, en actividades similares o la que los socios determinen y; en general cualquier otro que acuerden los socios. Domicilio: comuna de La Cruz, Región de Valparaíso, sin perjuicio de las agencias, representaciones o sucursales que puede establecer en otros puntos del país o del extranjero. Duración: indefinida. Capital: \$220.000.000.- que suscriben, aportan y enteran en la siguiente forma: A) ANDRÉS IVÁN BRICEÑO LEDEZMA \$110.000.000 que ingresan a caja social que corresponde al 50% de los derechos de la sociedad., B) GLADYS PATRICIA HERRERA MILLA \$55.000.000 que ingresan a caja social, que representan el 25% de los derechos de la sociedad; C) ALFREDO IGNACIO ESCOBAR HERRERA \$27.500.000.- que ingresan a caja social, que representan el 12,5 % de los derechos de la sociedad y D) JOSELO SEBASTIÁN ESCOBAR HERRERA \$27.500.000.- que ingresan a caja social, que representan el 12,5%. Administración: La Administración, representación y el uso de la razón social, les corresponde en forma conjunta o separada a don ANDRÉS IVÁN BRICEÑO LEDEZMA y a doña GLADYS PATRICIA HERRERA MILLA en la forma y con las facultades que señala la escritura social. Los socios responden hasta el monto de sus aportes. Demás estipulaciones constan en escritura social extractada. Quillota, 28 enero 2026.

CVE 2764216

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl